CONVOCATORIA CAS Nº 079-I-2020 - UGEL 02

COORDINADOR(A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO (2 vacantes)

PARA LAS II.EE CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02 (R.M.Nº.027-2020-MINEDU)

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO (2 vacantes)

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE).

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área de Recursos Humanos de la UGEL 02.

4. Base legal:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2019-SERVIR-PE de fecha 06 de marzo de 2019.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE de fecha 06 de mayo de 2020.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE de fecha 19 de agosto de 2020.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General en sector público o privado: sector público o privado • 02 años.
	Experiencia específica: sector público o privado
Habilidades o competencias	Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

Formación académica,	A) Nivel Educativo:		
grado académico y/o	Técnica Superior (3 o 4 años).		
nivel secundario	B) Grado(s) / Situación académica y estudios requeridos		
	para el puesto:		
	C) Título/Licenciatura: Computación e Informática o		
	Ingeniería de Sistemas o Ingeniería en Computación e		
	Informática o en Educación con especialidad de		
	Computación o Informática.		
Cursos y/o programas	Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de		
de especialización y	reparación o mantenimiento de computadoras.		
sustentados con	Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC		
documentos.	en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo de 90		
	horas.		
	Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de		
	capacitación y los programas de especialización no menos de		
	90 horas		
Conocimiento para el	Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías		
puesto y/o cargo	de la información y comunicación aplicadas al proceso de		
(no se requiere sustentar	enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica). Se		
con documentos)	desenvuelve en entorno virtuales generados por la TIC.		
	Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones		
	tecnológicas orientadas al logro de aprendizajes (Plataformas		
	Moodle, entre otros).		
	Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y		
	liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en		
	el aula, Estrategias pedagógicas		
	para facilitar la relación e interacción con y entre los estudiantes.		
	De preferencia con conocimientos en administración de		
	servidores en plataforma Windows y/o Linux.		
	Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e		
	instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio		
	Educativo JEC		
	Conocimiento en reparación o mantenimiento de		
	computadoras		

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	11/11/2020	UGEL 02
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el portal Talento Perú- SERVIR.	Del 12/11/2020 al 25/11//2020	Área de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL 02: http://www.ugel02.gob.pe/convocatorias	Del 12/11/2020 al 25/11//2020	La Comisión
Presentación de la Ficha Curricular (en Excel) de acuerdo con el Anexo N° 01. Declaraciones juradas y otros señalados en el ítem V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR para la etapa de la Evaluación Curricular.	26/11/2020	Área de Recursos Humanos

"Año de la Universalización	ue la Saluu	
TODOS los documentos escaneados y ordenados de acuerdo con lo declarado en la Ficha Curricular.		
Los documentos en formato PDF de acuerdo con lo indicado en el ítem V, el peso máximo de los archivos NO debe exceder a 4MB		
Ficha curricular y documentos sustentatorios deberán ser remitidos al correo electrónico: selecciondepersonal@ugel02.gob.pe en el horario de 08:00 a. m. a 04:30 p. m.		
SELECCIÓN		
Evaluación de la Ficha Curricular.	Del 27/11/2020	La Comisión
	al 01/12/2020	La Comision
Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en: http://www.ugel02.gob.pe/convocatorias	02/12/2020	La Comisión
Curricular en: http://www.ugel02.gob.pe/convocatorias Entrevista virtual: A través de los canales virtuales	02/12/2020	La Comisión
Curricular en: http://www.ugel02.gob.pe/convocatorias Entrevista virtual: A través de los canales virtuales habilitados por la UGEL 02. Publicación del resultado final en el portal web de la	02/12/2020	La Comisión La Comisión

PERFIL DE PUESTO: Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico

IDENTIFICACION DEL PUESTO Órgano o Unidad Institución Educativa Orgánica: Nombre del puesto: Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico Dependencia Jerárquica Director (a) de la Institución Educativa Lineal: Fuente de **RROO RDR** Otros Especificar: Financiamiento: 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación **Programa Presupuestal:** Básica Regular. Actividad: 5005629

Intervención: Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar y acompañar a los directivos, coordinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, acompañamiento y formación docente en alfabetización digital y el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje.

FUNCIONES DEL PUESTO

Planificar la gestión de las actividades que corresponde a los recursos tecnológicos, acompañamiento y formación docente en el marco de la alfabetización digital y uso de herramientas pedagógicas TIC.

Promover, asistir y orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares en la incorporación de las TIC en las sesiones de aprendizaje

Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E

Desarrollar y ejecutar propuestas de formación en alfabetización digital al personal de la institución educativa, en base al diagnóstico, para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje

Asistir y participar activamente en las reuniones de coordinación con el equipo directivo y convocar a reuniones con profesores de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y responsables de aulas funcionales para promover la integración de las TIC en las sesiones de aprendizaje.

Coordinar con los docentes de Educación para el Trabajo el uso adecuado de programas informáticos que se empleen en ocupaciones con demanda en el mercado laboral local y regional.

Apoyar el desarrollo de las sesiones del área de inglés en el aula funcional TIC, verificando las condiciones técnicas de los equipos y el uso de los mismos por parte de los estudiantes.

Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionada a las TIC, previa coordinación con la dirección de la institución educativa, el mismo que son programadas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades.

Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos

Realizar soporte técnico a las evaluaciones online y/o offline que desarrolle el MINEDU para las II.EE. JEC en las distintas áreas curriculares y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes. Asimismo, atender los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU.

Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos de la IE, con la finalidad de mantener un mecanismo de supervisión de los mismos.

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas pedagógicas TIC y/o aplicaciones, equipos informáticos y de comunicación, garantizando capacidad y operatividad de los recursos tecnológicos de la I.E.

Realizar soporte técnico a las plataformas tecnológicas y pedagógicas TIC que desarrolle el MINEDU para las II.EE. JEC en las distintas áreas curriculares, realizando la actualización, despliegue, recopilación, sincronización entre otros

Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al coordinador administrativo y de recursos educativos para su administración y control.

Velar por la seguridad de las aulas funcionales TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos

Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, las páginas no permitidas se deben bloquear.

Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros

Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa

Realizar trabajos de modo presencial, vía remota o mixta a solicitud del jefe de área en caso lo requiera.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

FORMACION ACADEMICA

C)¿Se B) Grado (s)/ Situación académica y A) Nivel Educativo requiere estudios requeridos para el puesto Colegiatura? Computación е S Incom Com Egresado No X Informática 0 pleta pleta Ingeniería de Sistemas 0 Ingeniería en Primaria Bachiller Computación е ¿Requiere Informática o en Educación Habilitación con especialidad de Profesional? Secundari Título/Licen X ciatura Computación Informática. Técnica S Básica (1 Maestría No o 2 años) No aplica Técnica Superior Titulad Egresado (3 0 4)años) Universita Doctorado No aplica rio

"Año d	de la Universa	alización de la Salud"	
		_	
	Egresado	Titulad o	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica). Se desenvuelve en entorno virtuales generados por la TIC.

Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizajes (Plataformas Moodle, entre otros).

Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula,

Estrategias pedagógicas para

facilitar la relación e interacción con y entre los estudiantes.

De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.

Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC

Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras.

Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Interm edio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)			x	
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			x	
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)			x	
(Otros)	х			

	Ni	ivel d	le Domin	io
IDIO MAS	No aplica	Bási co	Interme dio	Avanzad o
Inglés	x			
Observ	aciones			

EXPERIENCIA	
Experiencia General	
Indique la cantidad total del sector público o privado	de años de experiencia laboral; la sea en
02 años.	
Experiencia Específica	
A. Indique el tiempo de exp función o la materia	periencia requerida para el puesto en la
IIEE u otra entidad pública	o especialista de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en o privada. En el caso de profesor en computación e informática años como docente del área.
B. En base a la experiencia tiempo requerido en el sect	a requerida para el puesto (parte A). Señale el tor público:
No aplica.	
público o privado: (No aplio Practicant e Profesion al	de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector ca) siliar o Analista Especi alista Supervi sor / Coordin ador Jefe de Área o Direc tor complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso
existiera algo adicional para	a el puesto
No aplica	
NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	d SI X No
Anote el sustento:	
HABILIDADES O COMPE	TENCIAS
Iniciativa, Análisis, Control,	Planificación.

Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir de la firma del contrato. Término: Hasta el 31 de diciembre 2020.
Remuneración mensual:	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

IV. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO

Viceministerio de Gestión Institucional

La evaluación de los/las postulantes se realizarán en dos etapas:

- a) Etapa de la evaluación curricular
- b) Etapa de la entrevista virtual.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida (Anexo N° 01)	40	50
Entrevista virtual	40	50
TOTAL	80	100

a) Etapa de la Evaluación Curricular

Los/Las postulantes remitirán para la etapa de evaluación curricular al correo electrónico selecciondepersonal@ugel02.gob.pe su FICHA CURRICULAR **DOCUMENTADO** (Anexo N° 01) como parte de los documentos que se solicitan en la "Documentación a presentar", durante el plazo establecido en el cronograma; deberá tener en cuenta que la copia escaneada de su DNI deberá reflejar anverso y reverso y la copia escaneada de su título profesional y/o técnico o bachiller o diploma o certificado de egresado deberá reflejar anverso y reverso según corresponda el requisito de la "Formación Profesional". El Anexo N° 01 debidamente **DOCUMENTADO** es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

b) Etapa de la Evaluación de la Entrevista

La hora de la entrevista virtual se colocará en la publicación de los resultados de la evaluación curricular que será comunicado de acuerdo al cronograma establecido. La entrevista virtual se realizará a través de los canales virtuales habilitados por la UGEL 02.

V DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Viceministerio de Gestión Institucional

1) Para la etapa de la evaluación curricular:

ARCHIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CORREO ELÉCTRONICO selecciondepersonal@ugel02.gob.pe:

- a) 1ER ARCHIVO PDF (*): El que deberá contener los 6 documentos (**) que se detallan a continuación y que no debe exceder de un peso máximo de 4MB y deberán ser presentados en el siguiente orden:
- 1. Ficha curricular (Anexo N° 01): Remitir en formato PDF (documento PDF que deberá estar previamente firmado por el/la postulante, además de colocar su huella digital).
- Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.
- 3. Declaración jurada de relación de parentesco.
- 4. Declaración jurada para bonificación por discapacidad ,FF. AA o ser deportista calificado de alto nivel.
- 5. Formato de autorización para recibir notificaciones de correo electrónico
- 6. Copia simple de DNI vigente.

b) 2DO ARCHIVO PDF (*):

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO

- Copia de su título profesional y/o técnico y/o bachiller según corresponda el requisito de la Formación Profesional.
- Otros documentos que deberá contener toda la información declarada en el ítem B de la Ficha Curricular.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN: El que deberá contener la información declarada en el ítem C de la Ficha Curricular.

c) 3ER ARCHIVO PDF (*):

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA: El que deberá contener la información declarada en el ítem E.1 y E.2.

d) UN ARCHIVO EXCEL: Ficha Curricular (Anexo N° 01), dato informativo que debe ser igual al documento PDF que adjunte.

Ficha Curricular para la postulación por correo electrónico

La información consignada en la Ficha Curricular (Anexo N° 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Todos los archivos se remitirán al correo electrónico selecciondepersonal@ugel02.gob.pe en la fecha programada de acuerdo a lo siguiente:

Horario: a partir de las 08:00 a.m. hasta las 04:30 p.m.

Asunto del correo: deberá consignarse el número del proceso CAS, el primer nombre y los dos apellidos de la persona que postula (todo en mayúscula).

Ejemplo:

Viceministerio de Gestión Institucional

CAS N° 036-I-2020: ROSA ALVAREZ CASTILLO

NOTA IMPORTANTE A TOMAR EN CUENTA

El/La postulante solo deberá adjuntar los archivos solicitados en el ítem V. <u>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</u>

- 1. Para la etapa de la Evaluación Curricular, literal a), b) y c) es decir 3 archivos PDF y el item d) un archivo en formato Excel.
- 2. Deberá tener en cuenta que los archivos en PDF, no deberán exceder de 4MB.
- 3. Solo será válido el primer correo que remite el/la postulante, de haber correos posteriores no serán considerados para la etapa de la evaluación curricular, por lo que se recomienda leer las bases antes de postular.
- 4. Los/Las postulantes que no cumplan con lo indicado, quedarán automáticamente considerados/as como **NO APTOS/AS**.

2) Para la firma del contrato:

Después de la publicación de los resultados finales, los/las postulantes declarados/as GANADORES/AS, deberán remitir al correo selecciondepersonal@ugel02.gob.pe su Certificado de Antecedentes Penales vigente a la fecha de la firma del contrato.

De ser Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Personal con Discapacidad o deportista calificado este documento deberá ser presentado como requisito para la firma del Contrato CAS.

Los documentos sustentos de la Ficha Curricular finalmente deberán ser <u>fedateados</u> en la UGEL 02, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia y presentados a Recursos Humanos cuando se aperture la mesa de partes.

VI DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumplen con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtienen el puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

2) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

 Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.

- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

VII CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

- Sobre las bonificaciones adicionales a postulantes en los concursos administrativos de servicios (CAS).
- Bonificación por Discapacidad: De haber <u>aprobado todas las evaluaciones de la etapa de selección</u>, la persona con discapacidad que haya participado tiene derecho a una bonificación del 15% en el <u>puntaje total (aprobatorio)</u>. Para lo cual debe sustentar adjuntando la Resolución emitida por CONADIS y/o MINSA y/o carné emitido por CONADIS, en el cual evidencia su condición.
- Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas: De haber aprobado todas las evaluaciones de la etapa de selección, el personal licenciado del servicio militar de las Fuerzas Armadas cuenta con el beneficio de una bonificación del 10% en el puntaje total (aprobatorio). Para la cual deberá presentar constancia emitida por las Fuerzas Armadas, que indica que la persona ha cumplido con el Servicio Militar y/o Libreta Militar que especifique que ha realizado el Servicio Militar.
- Bonificación a Deportistas calificados de alto nivel: Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido, descrito en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0065-2020-SERVIR-PE.

 Asimismo, se deberá tener en consideración las siguientes pautas específicas:

ÍTEM	PAUTAS
Formación	a) El grado académico solicitado en el perfil del puesto debe ser
académica	sustentado con los siguientes documentos:
	✓ Secundaria: Certificado de secundaria completa.
	✓ Egresado/a: Copia de constancia y/o certificado y/o diploma
	de egresado/a donde se especifique la fecha de emisión.
	✓ Bachiller: Copia (ambas caras) del Diploma de Grado de
	Bachiller (anverso y reverso)
	√ Título/Licenciatura: Copia (ambas caras) del Diploma del
	Título Profesional (anverso y reverso)
	En el caso de Bachiller y Título/Licenciatura, si el/la
	postulante solo presenta el anverso, el área de Recursos
	Humanos verificará el registro de SUNEDU a efectos de
	validar el grado académico obtenido, de no encontrarse
	inscrito en SUNEDU será descalificado.
	b) Las variaciones de denominación para una misma
	especialidad y/o carrera, se considerará como válidas. Por

	"Año de la Universalización de la Salud"	
	ejemplo: si el perfil requiere la especialidad de Comunicaciones y el/la postulante pertenece a la carrera de Ciencias de la Comunicación, esta debe ser considerada como válida. c) El grado de maestría deberá sustentarse con el Grado de Magíster (diploma) registrado en SUNEDU.	
	 d) Para el caso de los Diplomas obtenidos en el extranjero se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente. e) En el caso de los documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar adicionalmente el archivo que contenga la traducción oficial o certificada de los documentos, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. f) En el caso de los títulos otorgados por los Institutos Superiores Tecnológicos, así como aquellos emitidos por los Institutos Pedagógicos, estos deberán adjuntarse por ambos lados (anverso y reverso). 	
Colegiatura y habilitación	En caso el perfil del puesto requiera habilitación profesional, debe sustentarse con el certificado de habilitación vigente y/o búsqueda en el Colegio Profesional correspondiente donde se visualice que se encuentra habilitado a la fecha de su postulación.	
Cursos y/o programas de especialización	 a) Los cursos, programas de especialización y/o diplomados solicitados deben ser acreditados mediante un certificado, constancia o diploma en las temáticas requeridas en el perfil. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros (presencial o virtual). b) Asimismo, se verificará que el documento adjunto (cursos, programas de especialización y/o diplomados) cumplan con las horas mínimas establecidas en el formato de perfil de puesto: ✓ Curso de especialización: el mínimo de horas establecidas es 24 horas. ✓ Diplomados: el mínimo de horas establecidas son 90 horas. 	
Cursos técnicos	En caso de que el perfil requiera cursos técnicos, estos deben ser sustentados, mediante un certificado, constancia, diploma; en la que se especifique la temática y el nivel solicitado. Por ejemplo: Excel, SAP, SIAF, SIGA (con un mínimo de 12 horas, y de 8 horas si procede de órgano rector).	
Experiencia general	 a) Se verificará que el/la postulante cumpla con el tiempo de experiencia general requerido para el puesto, (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional requerido en el perfil del puesto. b) Deberán acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, constancias de servicios (locación) resoluciones de inicio y de cese, órdenes de servicio con sus respectivas conformidades, boletas de pago, contratos y adendas, según sea el caso. c) Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado. d) En ninguno de los casos, se considerará las prácticas pre profesionales y otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales y, las prácticas pre profesionales a partir de la vigencia del D. Leg. 1401 los cuales deberán sustentar esta modalidad mediante constancia emitida por la respectiva 	

Viceministerio de Gestión Institucional

"Año de la Universalización de la Salud"

	 e) Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a y el Certificado de SECIGRA DERECHO, otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Experiencia específica	 a) En el rubro de experiencia específica, se verificará que el/la postulante cumpla con el nivel y temáticas descritas en el perfil de puesto, debiendo tener en cuenta también que, para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado. b) Asimismo, si el/la postulante cuenta con más de una carrera profesional o técnica, corresponderá identificar la fecha de egreso de la universidad o instituto correspondiente a la carrera solicitada en el perfil del puesto al que está postulando.
Conocimientos para el puesto o cargo	No requiere documentos de sustento.

VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Los/Las postulantes solo podrán participar de un (01) proceso CAS, dentro de la misma fecha de publicación, a la vez. De presentarse a dos o más procesos en la misma fecha de publicación, solo tendrá validez la primera solicitud que ingrese a la entidad.
- Todos los documentos deben estar escaneados y ser legibles.
- Se debe respetar la presentación de los expedientes de acuerdo con el correo, fecha y hora señalada.
- Abstenerse de colocar documentos que no sean requeridos de acuerdo con el perfil de la convocatoria CAS.
- En el caso de Resoluciones Directorales de contrato, adjuntar copia de talones de pago.
- En caso de trabajo bajo el régimen CAS, presentar certificados de trabajo otorgado por UGEL o Entidad Pública.
- En caso de trabajo en entidades privadas, presentar certificados de trabajo.
- No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.
- Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas no serán consideradas aptas para el proceso.
- El/La candidato/a ganador/a deberá presentar sus certificados de antecedentes penales como requisito para la suscripción del contrato.

LA COMISIÓN